TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Clave: **VI-J-SS-63**
Rubro: **JEFE DE OPERACIÓN ADUANERA. ES INEXISTENTE AL NO ENCONTRARSE PREVISTO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE MARZO DE 2001.-**

De la interpretación armónica a los artículos 14 y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las Unidades Administrativas de cada una de las Secretarías de Estado, deben encontrarse contempladas en el Reglamento Interior correspondiente. Por lo tanto, si en los artículos 2, 10, último párrafo, y 31 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2001, no se encuentra previsto el Jefe de Operación Aduanera, ello trae como consecuencia su inexistencia y falta de facultades para actuar en suplencia del Administrador de la Aduana, en las actas de muestreo de mercancías de difícil identificación, que deban levantarse con motivo del reconocimiento aduanero, por lo que la resolución impugnada en el juicio contencioso administrativo tramitado ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que se sustente en el acta de cuenta en los términos planteados, debe declararse ilegal por sustentarse en un procedimiento en donde la autoridad actuante, es inexistente, pues si bien es cierto que en el artículo 31 antes citado, se describen los órganos de cada aduana, dentro de los que se cita a los Subadministradores, Jefes de Sala, Jefes de Departamento, Jefes de Sección y otros, no menos cierto es que no se prevé de forma alguna a los Jefes de Operación Aduanera de que se trata.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/15/2010)

PRECEDENTES:

VI-P-SS-178
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 2784/07-07-02-5/272/09-PL-07-10.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 15 de

abril de 2009, por mayoría de 10 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretario: Lic. José de Jesús González López.
(Tesis aprobada en sesión de 15 de abril de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 20. Agosto 2009. p. 113

VI-P-SS-179
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 4697/08-11-03-8/109/09-PL-02-10.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 15 de abril de 2009, por mayoría de 9 votos a favor, 1 voto con los puntos resolutivos y 1 voto en contra.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. María del Consuelo Hernández Márquez.
(Tesis aprobada en sesión de 15 de abril de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 20. Agosto 2009. p. 113

VI-P-SS-222
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 12624/07-17-10-4/809/09-PL-07-10.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 5 de agosto de 2009, por mayoría de 7 votos a favor y 1 voto con los puntos resolutivos.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretario: Lic. José de Jesús González López.
(Tesis aprobada en sesión de 5 de agosto de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 24. Diciembre 2009. p. 125

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día doce de abril de dos mil diez, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 29. Mayo 2010. p. 20